# Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Derecho

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 311101 **Nombre:** Antropología

**Créditos:** 6,00 **ECTS Curso:** 1 **Semestre:** 1

**Módulo:** Filosofía y Deontología Profesional

**Materia:** Filosofía **Carácter:** Formación Básica

**Rama de conocimiento:** Arte y humanidades

**Departamento:** Derecho Privado

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

**Profesorado:**

| | | |
|---|---|---|
| 311 | Maria Jose Salar Sotillos **(Profesor responsable)** | mariajose.salar@ucv.es |
| | Francesc Antoni Bañuls Lapuerta | francesc.banuls@ucv.es |
| 311B | Maria Jose Salar Sotillos **(Profesor responsable)** | mariajose.salar@ucv.es |
| | Francesc Antoni Bañuls Lapuerta | francesc.banuls@ucv.es |

## Organización del módulo

### Filosofía y Deontología Profesional

| Materia | ECTS | Asignatura | ECTS | Curso/semestre |
|---|---|---|---|---|
| Filosofía | 12,00 | Antropología | 6,00 | 1/1 |
| | | Ciencia, Razón y Fe | 6,00 | 2/2 |
| Filosofía del Derecho | 12,00 | Filosofía del Derecho | 6,00 | 4/1 |
| | | Moral Social-Deontología | 6,00 | 4/1 |

## Conocimientos recomendados

No tiene establecidos

## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

| | |
|---|---|
| R1 | Manejar con soltura los conceptos y los elementos fundamentales de la Antropología filosófica que constituyen el punto de partida para la ciencia jurídica. |
| R2 | Saber ordenar y distinguir las distintas filosofías de la persona en función de criterios conceptuales, históricos y prácticos. |
| R3 | Conocer el significado del término ¿persona¿ y, sobre todo, el alcance del concepto y sus implicaciones en el ámbito jurídico. |
| R4 | Conocer las grandes cuestiones científicas y filosóficas planteadas en torno al origen de la vida humana: con especial atención a las teorías evolucionistas y al principio antrópico. |
| R5 | Conocer la fenomenología del comportamiento humano con especial atención al fenómeno jurídico, como manifestación de la dimensión jurídica esencial de la persona. |
| R6 | Distinguir los distintos ámbitos de la fenomenología humana, con particular atención a la diversidad de las dimensiones religiosa, ética y jurídica. |
| R7 | Conocer la estructura esencial de la libertad y su papel en la configuración de las instituciones jurídicas fundamentales. |
| R8 | Conocer las características fundamentales de la conciencia humana y sus implicaciones jurídicas en los textos constitucionales. |
| R9 | Concepto, fundamento y alcance de la dignidad humana. |
| R10 | Valorar adecuadamente la persona y los factores que constituyen su naturaleza : física, psíquica, racional y espiritual. |
| R11 | Reconocer el carácter social de la persona y la primacía del amor en las relaciones humanas, valorando los fundamentos de la acción solidaria. |
| R12 | Comprender la dinámica de la libertad y sus implicaciones: la responsabilidad moral. |
| R13 | Adquirir las nociones básicas de la ciencia y los procesos de hominización y humanización. |
| R14 | Reflexionar y da razón de las cuestiones existenciales: anhelos, límites y trascendencia. |
| R15 | Identificar el lugar de los afectos y las emociones en la persona. |

R16 Agudizar el sentido de fe a fin de poder establecer un diálogo fructífero con el pensamiento y la cultura actual respecto de la condición humana y sus problemas fundamentales.

R17 Ser capaz de profundizar en las razones que fundamentan su esperanza.

R18 Saber ser receptivo respecto de todas aquellas teorías y pensamientos que no convencen al alumno siendo respetuoso con quienes las sostienen o las han sostenido.

## Competencias

**En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)**

| GENERALES | | Ponderación | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| CG1 | Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado. | | x | | |
| CG4 | Capacidad de resolución de problemas. | | | | x |
| CG7 | Razonamiento crítico en el análisis de la información. | | | | x |
| CG8 | Compromiso ético en la gestión de la información. | | | x | |
| CG11 | Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes. | | | x | |
| CG13 | Capacidad de gestión de la información. | | | | x |
| CG14 | Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas. | | | | x |
| CG15 | Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar. | | x | | |
| CG16 | Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión. | x | | | |

| ESPECÍFICAS | | Ponderación | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| CE1 | Tomar conciencia del Derecho como sistema ordenado de normas jurídicas que regula las relaciones sociales. | | | x | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CE3 | Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. | x | | |
| CE16 | Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios éticos. | | x | |
| CE17 | Comprensión y conocimiento de los fundamentos antropológicos de la cultura, el lenguaje y nuestro entorno social. | | | x |

## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

| Resultados de aprendizaje evaluados | Porcentaje otorgado | Instrumento de evaluación |
|---|---|---|
| | 20,00% | Pruebas prácticas |
| | 20,00% | Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo |
| | 60,00% | Pruebas escritas teóricas |

**Observaciones**

**Para superar la materia en la 1ª y 2ª convocatoria será indispensable:**

· Asistencia puntual y participativa a las sesiones presenciales.

·Por otra parte, los ejercicios y pruebas realizados a lo largo del curso supondrán un **20%** de la evaluación final. Se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad de la comunicación escrita y la capacidad creativa/crítica.

·Estas actividades de evaluación continua se realizarán y entregarán durante las clases prácticas.

·Las prácticas no hace falta que estén aprobadas todas, pero para tenerlas en cuenta deben presentarse en plazo **en el aula**.

·Habrá un trabajo final que supondrá un **15%** de la nota en la que los alumnos demostrarán la asimilación de los conceptos. Se tendrá en cuenta también la calidad de la comunicación, la capacidad creativa/crítica y la utilización amplia de fuentes de información.

·El examen debe estar aprobado (5) para promediar con el resto de instrumentos de evaluación.

·En el caso de no superar el examen, la nota final de la asignatura será la nota obtenida en el examen.

**Penalizaciones.**

**·Faltas de ortografía o gramaticales en exámenes y trabajos:**

- Las faltas de ortografía implican que se reste hasta un 10% tanto en las prácticas como en el examen final de la asignatura (ortográfica, gramatical, léxico-semántica o pragmático-textual).

**·Plagios:**

-En ningún caso se aceptarán reproducciones literales de párrafos de los textos o fuentes consultadas que no estén citadas. Todo trabajo que incurra en plagios tendrá una calificación de 0.

**Evaluación única:**

Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la **evaluación única** está vinculada a la imposibilidad de la asistencia del alumnado matriculado en una titulación de modalidad presencial. Es, por tanto, un sistema de evaluación extraordinario y excepcional al que podrán optar aquellos estudiantes que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua, y así lo soliciten al profesor responsable de la asignatura quien decidirá expresamente sobre la admisión de la petición de evaluación única del estudiante y se le comunicará la aceptación/denegación.
El porcentaje de asistencia mínima requerido es del 70%, siendo pues este el límite a tener en consideración para la potencial solicitud de evaluación única. Esta, en caso de ser concedida, se articulará en base a los siguientes criterios:
-En 1ª convocatoria, las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma prueba teórica que para el resto de estudiantes y mediante una prueba práctica consistente en la entrega de las prácticas realizadas durante el curso, si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 40% pruebas prácticas y 60% pruebas teóricas.
--En 2ª convocatoria se aplicarán los mismos criterios de evaluación que a los estudiantes que no tengan reconocida la evaluación única.

**Uso de IA en la asignatura**:
**-** El alumnado **podrá usar la IA** para cualquier consulta relacionada con la asignatura e, incluso, proveerle de enunciados, prácticas o pruebas de evaluación para obtener respuestas automáticas, siempre y cuando éstas sean contrastadas y validadas por el propio estudiantado. A tal efecto, el profesorado podrá hacer las comprobaciones oportunas.
- El alumnado **no podrá usar la IA:**
    -Para grabar o transcribir, total o parcialmente, cualquier actividad realizada en el aula, con el fin de obtener resúmenes o apuntes hechos por IA.
    -Para introducir apuntes o cualquier otro material que sea autoría del profesorado que lo haya proporcionado en herramientas de IA como ChatGPT u otras no institucionales cuya información no se encuentra en entornos controlados.
- Criterios de **cita y atribución**:
    -Toda utilización de herramientas de IA deberá estar declarada de forma explícita en el documento entregado (p. ej., en una nota al pie o en un anexo).
    -Se indicará el nombre de la herramienta, el propósito de uso (ej. revisión gramatical, organización de ideas, ejemplo de redacción) y en qué parte del trabajo se ha empleado.
    -El uso responsable de la IA se evaluará como parte de los criterios de originalidad y honestidad académica.

**CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:**
Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.

M7 Los alumnos deben realizar lecturas específicas relacionadas con el modulo y proceder a presentar sus conclusiones.

M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.

M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.

M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

| | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | HORAS | ECTS |
|---|---|---|---|
| Clases Prácticas<br>M1, M7 | R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18 | 20,00 | 0,80 |
| Exposición en clase de lecturas relacionadas con la asignatura<br>M7 | R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18 | 6,00 | 0,24 |
| Clases Teóricas<br>M8 | R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18 | 28,00 | 1,12 |
| Tutoría<br>M11 | R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18 | 4,00 | 0,16 |
| Evaluación<br>M12 | R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18 | 2,00 | 0,08 |
| **TOTAL** | | **60,00** | **2,40** |

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

| | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | HORAS | ECTS |
|---|---|---|---|
| Trabajo en grupo<br>M13 | R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18 | 25,00 | 1,00 |
| Trabajo Individual<br>M14 | R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18 | 65,00 | 2,60 |
| **TOTAL** | | **90,00** | **3,60** |

## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

### Contenidos teóricos:

| Bloque de contenido | Contenidos |
|---|---|
| BLOQUE I. Fundamentos antropológicos del comportamiento humano. Concepciones del ser humano y su relación con su entorno natural y sociocultural | 1. Los procesos de hominización y humanización.<br>·El creacionismo y los principios básicos de la teoría evolutiva.<br>·Los primeros humanos.<br>2. El hombre como transformador del mundo. La noción de progreso. |
| BLOQUE II. La estructura de la subjetividad: cuerpo y alma, tendencias, afectividad y conocimientos humanos. Factores personales y sociales que constituyen la identidad del sujeto: la familia, la cultura, el lenguaje, la libertad. Procesos culturales y sociales. Comunicación intercultural. La persona y su entorno natural. | 3. Persona y factores que constituyen su naturaleza: física, psíquica, racional y espiritual. La dignidad de la vida humana en su comienzo y en su fin.<br>4. Carácter social de la persona. La primacía del amor en las relaciones humanas. El encuentro con los “otros” y la configuración del “nosotros”.<br>5. Afectos y emociones. Cuestiones existenciales: anhelos, límites y trascendencia.<br>6. La libertad y sus implicaciones: la responsabilidad moral. |
| BLOQUE III. Persona y Derecho | 7. La persona como sujeto de Derecho. |

## Organización temporal del aprendizaje:

| Bloque de contenido | Nº Sesiones | Horas |
|---|---|---|
| BLOQUE I. Fundamentos antropológicos del comportamiento humano. Concepciones del ser humano y su relación con su entorno natural y sociocultural | 8,00 | 16,00 |
| BLOQUE II. La estructura de la subjetividad: cuerpo y alma, tendencias, afectividad y conocimientos humanos. Factores personales y sociales que constituyen la identidad del sujeto: la familia, la cultura, el lenguaje, la libertad. Procesos culturales y sociales. Comunicación intercultural. La persona y su entorno natural. | 21,00 | 42,00 |
| BLOQUE III. Persona y Derecho | 1,00 | 2,00 |

## Referencias

**Bibliografía básica**

1.YEPES STORK, R. & ARANGUREN ECHEVARRÍA, J. *Fundamentos de Antropología*. EUNSA. Pamplona, 2014
2.AYLLÓN, J. R., *Antropología filosófica*, Ariel, Barcelona, 2011
3.BURGOS, J. M. *Antropología: una guía para la existencia*. Madrid, Palabra, 2017.
4. *Antropología breve*. Madrid, Palabra, 2016.
5.ORTIZ, E., PRATS, J.I. & AROLAS, G, *La persona completa. Aproximación desde la antropología, la psicología y la biología*, Valencia., Edicep, 2004
6.LORDA, J. I. Moral. El arte de vivir. Madrid: Palabra, 2017.
7.Apuntes del profesor en Campus Virtual UCVnet.

**Bibliografía complementaria**

1.ARSUAGA, J-L. *La especie elegida.* Madrid, Temas de hoy, 2006.
2.MALATERRE, J. y SALANOVA, J., (directores) «La odisea de la especie I» (2003), Divisa Home Video. Documental
3.FRANKL, V. *El hombre en busca de sentido*, Barcelona, Herder, 2015.
1. *El hombre doliente*, Herder, Barcelona 1987
4. TORRALBA ROSELLÓ, F. *¿Qué es la dignidad humana?,* Barcelona, Herder. 2005.
5.Marías, J., *La felicidad humana*, Alianza, Madrid 1987
6.MARÍAS, *Persona*. Madrid: Alianza: 1996
7.Rojas, E., *Una teoría de la felicidad*, Dossat, Madrid 1985
8.Lewis, C. S. *El problema del dolor*, Rialp, Madrid
9. *El hombre light* (Temas de hoy)
10. *Una Pena en Observación. Anagrama, Barcelona, 1994*